



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2024

Proceso 2022-00067

Téngase en cuenta el embargo de los remanentes que por cualquier causa se llegasen a desembargar del demandado Juan Dair Vergara Peña, en favor del proceso que cursa en el Juzgado Quinto Civil Municipal De Bucaramanga, según la solicitud allegada¹.

Líbrense las comunicaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 22 del 20 de marzo de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

¹ [08EmbargoRemanente.pdf](#)